

COMUNICADO

La Comisión de Nombramiento de Hospital de Chulucanas hace de conocimiento que se cumplirá con lo establecido en por la Comisión Central de Nombramiento, mediante Acta N°012-2023-CCN/MINSA, por lo cual el plazo para presentación de Recursos de Reconsideración es hasta el 13/07/2023 y Remisión de Recursos de Apelación ante SERVIR hasta el 14/07/2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 012-2023-CCN/MINSA

De acuerdo a lo regulado en la Resolución Ministerial N° 549-2023/MINSA de fecha 05.06.2023, en el Distrito de Jesús María, a los 11 días de 2023, en las instalaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, ubicada en la Avenida Salaverry N° 801 del Distrito de Jesús María, se reúnen los representantes de la Comisión Central de Nombramiento, los siguientes servidores:

Señor Alfonso Quispe Chuquicondo

Representante titular del Despacho Ministerial, quien lo presidirá

Señor Gastón Roger Remy Liacsa

Representante titular de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), quien actuará como Secretario Técnico.

Señor Luís Fernando Chunga Ticse

Representante titular de la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP), quien actuará como Miembro.

Señor Moisés Ovidio Salvatierra Agüero

Representante alterno de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), quien actuará como asistente del Secretario Técnico.

Habiéndose verificado el quórum establecido, se da inicio a la sesión.

I. **AGENDA:**

Publicación de Cronograma Único modificado.

II. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se tomó conocimiento de la existencia de postulantes que, por estar ubicados en lugares muy distantes de sus unidades ejecutoras y siendo que la presentación de las apelaciones obedece a lo dispuesto en el artículo 18° del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 135-2013-PCM y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Por lo que, resulta necesario modificar el Cronograma único del proceso de nombramiento en las actividades 13 Presentación de recursos de reconsideración hasta el 13/07/2023 y 14 Remisión de recursos de apelación ante SERVIR hasta el 14/07/2023.

III. **ACUERDOS**

En la presente sesión se acuerda que es pertinente

1. Aprobar y publicar el Cronograma único modificado, adjunto.

Se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante del Despacho Ministerial	Representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Representante de la Oficina General de Personal de la Salud
 Firmado digitalmente por ALFONSO QUISPE CHUQUICONDO Alfonso F ALU 20131373237.html Número: Soy el autor del documento Fecha: 11.07.2023 18:40:10 -05:00	 Firmado digitalmente por REMY LIACSA Gastón Roger F ALU 20131373237.html Número: Soy el autor del documento Fecha: 11.07.2023 00:34:46 -05:00	
Alfonso Quispe Chuquicondo	Gastón Roger Remy Liacsa	Luis Fernando Chunga Ticse

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600



LA COMISIÓN